

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7
TEL. 282 65 65**

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **ABDON ALDANA PIERNAGORDA** quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 17.131.016 y falleció el día VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2.006), en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad y **LUZ MARINA CUCAS DE ALDANA**, quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 39.632.268, y falleció el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2.009), en BOGOTA D.C, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 646 de fecha VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE, del año dos mil veintidós (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós (2022), a las OCHO (08:00) de la mañana.



**LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**

Anghee

Elaborado por: ANGHEE QUINTERO

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: NOTARIA7DEBOGOTA@HOTMAIL.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELÉFONO: 2826565.

J